

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FARMAGRO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de apertura de sucursal y reforma integral del estatuto de la compañía FARMAGRO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de mayo de 1993, ante el Notario el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0001474 el 21 JUN 1993 e inscrita en los Registros Mercantiles de los Cantones Guayaquil y Quito, con los Nos.1759RI Y 1703 el 29 de junio de 1993 y 29 de julio de 1993 respectivamente
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Antonio Seiler Zerega, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la referida compañía.
- 3.- APERTURA DE SUCURSAL.- La compañía establece una sucursal en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia del Pichincha.
- 4.- REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO: Las principales reformas estatutarias se refieren DENOMINACION Y OBJETO SOCIAL: El presente estatuto rige la vida de la sociedad que se denomina FARMAGRO S.A., compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, y que tiene por objeto dedicarse a la fabricación, formulación, dosificación, envase, importación, exportación y comercialización de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes, defoliantes, herbicidas, fungicidas, abonos y en general todo tipo de artículos afines para uso agropecuario. También podrá dedicarse a la elaboración, dosificación y comercialización interna y externa, de todo tipo de productos, materiales e instrumentos de uso médico u odontológico; medicinas para uso humano o veterinario; así como también, de todo tipo de artículos cosméticos y productos de perfumería. Para el cumplimiento de sus actividades específicas, la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender y administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías de responsabilidad limitada; y en general realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley y que se relacionen con su objeto. DOMICILIO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, y su sucursal principal en la ciudad de Quito, pudiendo acordar el establecimiento de otras sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país y/o del

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

extranjero. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en quince millones de acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de cien sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al quince millones, inclusive. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Gerente General, el Vicepresidente Ejecutivo y los Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente Ejecutivo individualmente, necesitando autorización del Directorio para la adquisición, enajenación, el gravamen o cualquier otra limitación del dominio, de los bienes inmuebles de la sociedad.

AdeM.

Guayaquil 13 de septiembre de 1993


AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

ORL